

BOLETÍN DE PRENSA Nº 131/ 14-07-2022

PARA REPRESENTANTES LEGALES DE TODOS LOS NIVELES

Presentación F1 - Declaración Jurada julio y septiembre



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Providencia

PV-2022-22379081-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES, Miércoles 13 de Julio de 2022

Referencia: **Presentación de F1 Jefatura de Región y Declaración Jurada google forms julio y septiembre 2022 servicios educativos gestión privada**

JEFATURAS DE REGIÓN 1 A 25 – GESTIÓN PRIVADA ENTIDADES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR

Para su conocimiento y difusión a los servicios educativos:

De acuerdo a la PV-2022-19865375-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE, se instrumenta la presentación para los servicios educativos de gestión privada con aporte estatal de la Declaración Jurada de Aranceles (F1) correspondiente a los meses de julio y septiembre del ciclo lectivo 2022 en las Jefaturas Regionales, **hasta el día 31 de julio del corriente año**. La información vinculada al mes de diciembre se solicitará oportunamente.

Para ello deberá requerirse a los servicios educativos de todas las modalidades y niveles que remitan por correo electrónico la documentación habitual debidamente suscripta por el Representante Legal, pero en formato digital (PDF), legible y en archivo adjunto identificando la clave del establecimiento y el período correspondiente (por ejemplo el colegio de La Plata DIEGEP 0019 nombrará sus archivos: F1-4001PP0019-julio 2022 y F1-4001PP0019-septiembre 2022) **al correo electrónico que cada Jefatura de Región determine** (deberá informarse junto con esta comunicación). Asimismo, las entidades deben conservar en su poder la documentación en papel, la cual podrá ser requerida para regularizar el proceso habitual según lo establece la Resolución N° 34/17.

Se solicita a su vez completar los Formularios Digitales que se encuentran habilitados a tal fin. Deberá requerirse a los servicios educativos de todas las modalidades y niveles que accedan mediante los links <https://forms.gle/5Yj4iEueGoKX919L7> para informar los aranceles vigentes a partir de julio 2022, y <https://forms.gle/WMEsSxCJz4tURBXx6> para informar los aranceles vigentes a partir de septiembre 2022, a los efectos de completar los datos solicitados.

Una vez finalizado cada formulario recibirá una constancia del contenido del mismo al mail declarado; este mail deberá adjuntarse como PDF junto a la declaración jurada F1 enviada a las Jefaturas. Se aclara que este formulario on line NO reemplaza la presentación en formato PDF al correo electrónico de las Jefaturas de Región, sino que forma

parte de la misma.

Se solicita a los servicios educativos que no cuenten con aporte estatal y aquellas modalidades y niveles no alcanzados por la Resolución N° 34/17 ingresen al link y efectúen la carga de los datos; de esta manera lograremos contar con información completa, oportuna y representativa específica del sector. En caso de existir dudas al respecto puede comunicarse al correo cooradmdipregep@abc.gob.ar

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.13 18:34:20 -03'00'

Mercedes Langone
Directora
Dirección de Liquidaciones de Haberes, Retribuciones y
Aportes a la Educación Privada
Dirección General de Cultura y Educación